



*Federación del Exterior*



Madrid, 11 de octubre de 2005

Estimados compañeros y compañeras:

Como ya sabréis, el pasado 29 de septiembre se celebró en la sede del Instituto Cervantes una reunión, convocada con una antelación de 4 días (fin de semana incluido) y sin orden del día, a la que asistieron representantes del Instituto y por la parte social la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CCOO) y CSIF.

Desde la UGT consideramos que esta convocatoria incumple lo acordado en la reunión del día 7 de julio en la que se convino que, durante el mes de septiembre, se remitiría a los sindicatos un documento previo de trabajo para, en los primeros días de octubre, realizar el análisis de los temas propuestos en el mismo.

Ante la falta de corrección del IC tanto en la forma como en el fondo de la convocatoria, UGT (FSP y FETE) y la Federación de Servicios de Administraciones Públicas de Comisiones Obreras (FSAP-CCOO) demandaron su aplazamiento para otra fecha con un orden del día claro y en consonancia con lo acordado en la reunión anterior.

El IC no consideró conveniente desconvocar la reunión, que se celebró solamente con los asistentes mencionados. Nos da la sensación que el Instituto Cervantes, en su gestión sectorial de personal, desea dificultar la acción sindical de la UGT.

Nuestro estupor ha sido inmenso al descubrir, además, por medios externos al IC, que en la reunión del día 29 de septiembre, se acordó añadir a los dos grupos de trabajo consensuados en julio, otros dos nuevos, entre los que se encuentra uno relativo a las condiciones laborales. Como veis, el Instituto Cervantes toma decisiones sobre aspectos que no figuran en ningún orden del día y que en ningún momento han sido, ni siquiera, comunicados a todos los agentes sociales.

Todo apunta a que el Instituto Cervantes, con el apoyo de algunos sindicatos, pretende imponer una práctica empresarial para sus trabajadores del exterior, perjudicando y lesionando gravemente los intereses de los mismos.

Queremos dejar claro que UGT discrepa completamente de la postura del Instituto Cervantes y no está dispuesta a negociar una práctica empresarial. Las prácticas empresariales, descartadas hace unos meses, tanto por el Ministerio de Administraciones Públicas como por todos los sindicatos presentes en el “Grupo de Trabajo para el personal laboral del servicio exterior “ convocado por el Ministerio anteriormente citado, son normas unilaterales de la empresa y no precisan ser

negociadas por la parte social como sí deben de serlo otros instrumentos jurídicos de nuestro ordenamiento.

Avalar un manual de procedimiento o una instrucción interna, como sería éste el caso, al carecer el documento de rango normativo alguno, dejaría a los trabajadores indefensos ante la arbitrariedad de los jefes o gestores de personal de los diferentes Institutos Cervantes, además de que sentaría un pésimo precedente que condicionaría de forma negativa el conjunto de la negociación colectiva en el ámbito del servicio exterior.

Si el Instituto Cervantes tuviera autonomía para la negociación colectiva, lo oportuno sería que comenzara a negociar un convenio colectivo. Si no la tiene, debería atenerse a lo que el Grupo de Trabajo para personal laboral del Servicio Exterior convocado por el MAP acordara con las Centrales Sindicales.

Sólo queremos recordaros que este tema (negociación de prácticas empresariales) ya surgió en el año 2002. UGT mantiene hoy la misma postura que defendió entonces. No aceptó una práctica empresarial con el Gobierno del Partido Popular y tampoco aceptará una práctica empresarial con el Gobierno actual, máxime cuando éste ha manifestado su deseo de llegar a un acuerdo en esta materia.

En este sentido UGT seguirá reivindicando la necesidad de negociar un convenio colectivo para todo el personal del exterior – y por lo tanto para los trabajadores y trabajadoras del IC - en cualquier foro de negociación.

Es evidente que todas las prácticas empresariales habidas hasta el momento no han supuesto una mejora en las condiciones de trabajo del personal del IC manteniéndose una situación de inseguridad jurídica intolerable. Por ello no podemos considerarlas el camino adecuado.

Os seguiremos informando.

Recibid un saludo muy cordial.

FSP-UGT

FETE-UGT